



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONVOCATORIA N° 001

FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES

AÑO 2023

I. OBJETIVO

El objetivo de esta convocatoria es para incentivar y educar y promover la participación voluntaria a la población Escolar, Juvenil y Comunitaria a personas o técnicos de las diferentes disciplinas del conocimiento humano que tengan el interés de incrementar sus conocimientos en el campo ambiental Para contribuir con el cuidado y conservación de los espacios ambientales en nuestra provincia.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Sensibilizar y concientizar a la comunidad estudiantil sobre los diferentes problemas sociales y de contaminación ambiental que se generan por las actividades antropogénicas.
- Fomentar e incentivar la participación de la comunidad (maestros, alumnos, padres de familia y público en general) en el manejo adecuado de los recursos naturales de su entorno.
- Realizar acciones prácticas y sencillas que fortalezcan los hábitos para el cuidado del medio ambiente.

III. DESTINATARIOS

Dirigido a la población estudiantil, inicial, primaria, secundaria, superior, técnica, universitaria y la población de la zona urbana y rural a nivel de la provincia de Chota.

3.1. PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES -PAE

-Dirigido a estudiantes del nivel primaria y secundaria, que deben:

- Tener interés en el cuidado del planeta realizando acciones para el cuidado.
- Poseer cualidades de liderazgo, entusiasmo, responsabilidad, organización, motivación, solidaridad y capacidad de trabajo en equipo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- Mostrar disposición para recibir capacitación ambiental con responsabilidad y complementar su formación ambiental.
- Fomentar y capacitar a sus compañeros/as buenas prácticas ambientales.
- Incentivar la participación activa de los miembros de la comunidad educativa en las actividades y campañas en pro del ambiente como: recolección de residuos sólidos.
- Tener una edad comprendida entre 13-16 años.

2.2. JÓVENES (PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES -PAJ)

- Ser estudiante de una carrera profesional o técnica.
- Tener una edad comprendida entre 18 a 24 años.
- Mostrar interés por el cuidado del medio ambiente y del planeta.
- Poseer cualidades de liderazgo, ser entusiasta, responsable, organizado, motivador y solidario con los demás y trabajar en equipo.
- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación educativa mediante charlas.

2.3 COMUNITARIOS (PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS -PAC)

- Tener una edad comprendida 25 años a más.
- Participar dirigentes comunales y toda persona que tenga el interés de ampliar sus conocimientos en temas ambientales.
- Tener conocimientos o experiencia en al menos una buena práctica ambiental específica o estar altamente dispuesto a aplicar mejores prácticas ambientales a nivel personal o familiar y comunitarias.
- Poseer prestigio o una reconocida trayectoria de vocación de servicio público, vecinal o comunitario para trabajar en equipo.
- Contar con disponibilidad permanente para superarse y capacitarse en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- conocimientos y habilidades temáticas ambientales, metodológicas o instrumentales y también personales.
- Tener capacidad de generar iniciativas y emprendimientos para mejorar su entorno ambiental local comunitaria.
- Tener respuestas de acción ambiental efectivas a través de labores organizativas y operacionales.
- ser hábil para relacionarse y coordinar con representantes comunitarios o institucionales.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN DE LOS P.A

Características en el aprendizaje de herramientas de manejo ambiental y diferentes hábitos saludables como beneficio de la población chotana urbana y rural y de nuestro medio ambiente.

V. BASES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES.

- El participante en la convocatoria recibirá en una primera capacitación en temas ecológicos y medio ambiente.
- Cada capacitación de aspectos ambientales será de forma virtual y presencial en un aproximado de 50 horas, Se iniciará y se finalizará dentro del plazo establecido.
- Cada capacitación tendrá que ser ejecutada; de acorde a cada capacitación y que tenga que ser difundida por los promotores ambientales (PAE, PAJ, PAC).
- Se les convocara a cada evento que se realice y esté relacionada con el Programa Municipal EDUCCA, y tendrán que estar disponibles para ello.
- Al final del ciclo de las capacitaciones, participación activa en cada evento sumaran un puntaje aprobatorio y se les entregara el certificado que lo acredite como promotor ambiental PAE, PAJ y PAC.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5.1. Cada capacitación consta de:

- Instrucciones y documentos de ayuda para conocer la dinámica del curso.
- Un sistema interno de correo electrónico con el que los estudiantes pueden comunicarse de forma directa con el exponente y con el resto de compañeros.
- Foros en los que los estudiantes ponen en común sus experiencias y donde pueden encontrar ayuda de los compañeros.

VI. METODOLOGÍA

- Este modelo de formación virtual y presencial se basa en un ritmo flexible para el aprendizaje con una accesible y efectiva acción tutorial.
- El promotor ambiental tendrá que contribuir con el desarrollo de actividades o cuestionarios que se le van planteando a medida que se avanza con el desarrollo del año escolar.
- La realización de las actividades presenciales y virtuales se realizarán con la ayuda de internet con el fin de facilitar el desarrollo de dicha actividad.
- Fomentar la colaboración de los estudiantes de los cursos mediante sus intervenciones.
- El expositor intentará dinamizar y fomentar la participación de los potenciales promotores ambientales.

VII. TEMAS A DESARROLLAR

- Calentamiento global.
- Problemas en la región en el tema de residuos sólidos.
- Contaminación del agua.
- Gestión de residuos sólidos.
- Ecoeficiencia en el uso del agua.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Gestión de las áreas verdes y espacios públicos.
- Educación, cultura y ciudadanía ambiental.
- Conservación de flora y fauna.
- Bosques de Protección.
- Ecoeficiencia en el uso del agua.
- Gestión de las áreas verdes y espacios públicos.
- Educación, cultura y ciudadanía ambiental.
- Protección ambiental y uso adecuado de plaguicidas.

VIII. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características y técnicas con las que se va trabajar de manera virtual y presencial requieren de herramientas tales como: parlantes para difundir y llegar a toda la comunidad estudiantil y ser escuchados, charlas, rincones ambientales, ponencias virtuales, sensibilizaciones, etc. Todo ello para poder llegar a generar conciencia a la población.

IX. SOLICITUDES

Para participar como Promotores Ambientales, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección subgerenciagestionambiental@munichota.gob.pe o personalmente en la Oficina de la Gerencia Ambiental MPCH-Complejo Akunta 3 piso; y/o llamar al número 979 286 387 y/o enviar al WhatsApp de dicho número. Una vez seleccionados los asistentes a los cursos, los responsables de la formación de los promotores efectuarán los registros respectivos.

9.1. HORARIOS

- Cada capacitación se realizará el día en que se realice las actividades antes de ser desarrollada, desarrollada en diferentes fechas.
- Tienen que enviar evidencia, como fotografías con su descripción de la actividad a base de cada capacitación.
- Cada actividad que se realice y se necesite de su pendencia se les estará convocando oportunamente cuando se realice actividades.

9.2. PLAZOS

- El plazo de presentación de solicitudes finalizara el 10 de Abril del 2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- Inicio de capacitaciones jueves 21 de abril.

9.3 CERTIFICADOS

Los participantes que cumplan con la totalidad de las propuestas durante el periodo de su responsabilidad como P.A. recibirán el correspondiente Certificado como Promotores ambientales



